

**I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON  
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**

\*\*\*\*\*

APRUEBA CONTRATO ARRENDAMIENTO

DECRETO ALCALDICIO N° 1369

QUILLÓN, 12 JUN 2014

**VISTOS:**

1. La necesidad de otorgar mayores facilidades para el mejor desempeño laboral de los profesionales que presten servicios en esta Corporación Edilicia y las necesidades de la propia Municipalidad,
2. El Presupuesto Municipalidad vigente para el año 2014, aprobado a través de Decreto Alcaldicio N° 1055 de fecha 04 de Diciembre de 2013,
3. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones,

**DECRETO:**

1. APRUEBASE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO suscrito entre la I.MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN y la Sra. JESSICA ALICIA SANTIBAÑEZ ACEVEDO, Cédula de Identidad N° [REDACTED] por una vivienda ubicada en Calle [REDACTED] el que comenzará a regir desde el 06 de Junio de 2014 y hasta el 31 de Diciembre de 2014.

2. La vivienda señalada anteriormente se asignará al Director de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Quillón.-

3. El valor a cancelar mensualmente corresponderá a la suma de \$250.000.- (Doscientos cincuenta mil pesos) el que no sufrirá variaciones y/o modificaciones durante el año. El gasto que origine el cumplimiento del presente Decreto deberá cancelarse con cargo al Subtitulo 22; Item 09; Asignación 002 "ARRIENDO DE EDIFICIOS" del Presupuesto Municipal vigente para el año 2014.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE



ALBERTO GYHRA SOTO  
ALCALDE

VPM/DCH/LTV/apb

**DISTRIBUCIÓN**

- Sra. Jessica Santibañez
- Secretaria Municipal
- Archivo Finanzas